

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. INV PAT 2019-00886.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 112 DEL 12 DE JULIO DE 2022.

Habiéndose dado cumplimiento por la parte demandante a lo ordenado en auto anterior (archivo Nro. 27), se dispone:

Previo a disponer lo que corresponda respecto de la integración del contradictorio con el señor CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ACOSTA, infórmese por la demandante el número de la cédula de ciudadanía del mismo, a fin de tratar de ubicar sus datos en el FOSYGA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3822d5e498806df83eebe46fe9b5958467e726b9279e49ff6da95c45a4bcc4fd

Documento generado en 11/07/2022 12:20:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC